



**Puerto
de Sevilla**

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2022

El mar en el corazón de Andalucía



ÍNDICE

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	5
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	49
3. DIMENSIÓN SOCIAL	55
4. DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	64
5. ANÁLISIS DAFO AMBIENTAL	81

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación

Conectado con el océano Atlántico a través de la Eurovía E.60.02 del Guadalquivir, el Puerto de Sevilla presenta unas características singulares dentro del Sistema Portuario Español. Es el único puerto marítimo de interior de todo el país y su posición estratégica lo hace formar parte de la Red Básica (Core Network) de la Red Transeuropea de Transporte. El Puerto de Sevilla pertenece a los corredores Mediterráneo y Atlántico de dicha red, a este último gracias a la vía navegable.

Junto al resto de vías navegables europeas, la Eurovía del Guadalquivir está considerada como prioritaria para la Unión Europea, ya que el uso marítimo del estuario favorece la reducción de las emisiones de CO2 procedentes del transporte por carretera. Según la propia definición de la UE, "estas redes son instrumentos que deben contribuir al crecimiento del mercado interior y del empleo, al tiempo que persiguen objetivos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible".

El estuario del Guadalquivir está ubicado en un área natural de especial interés, presentando varios espacios que forman parte de la Red Natura 2000, como el Parque Nacional de Doñana (ES0000024), Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y Bajo Guadalquivir (ES6150019) y Paraje Natural Brazo del Este (ES0000272); además de la Reserva Natural Concertada Dehesa de Abajo o el Paisaje Protegido Corredor Verde del Gadiamar.

Trabajar con la naturaleza

El alto valor ambiental del estuario del Guadalquivir tiene un papel fundamental en el desarrollo de la actividad del Puerto de Sevilla. Consciente de dicho potencial, la Autoridad Portuaria de Sevilla (APS) aplica desde hace varios años la filosofía 'Working With Nature' (Trabajar con la Naturaleza) a cada uno de sus proyectos.

Se trata de un prisma innovador en la estrategia ambiental del Puerto de Sevilla, que supera la idea tradicional de respeto al medio ambiente. Working With Nature es una forma de concebir soluciones ante los retos portuarios; no sólo reduciendo la huella en el entorno o adoptando correcciones, sino también impulsando el desarrollo ambiental y mejorando la biodiversidad en aras de conseguir un equilibrio entre la actividad portuaria y el entorno.

Uno de los mejores ejemplos del enfoque Working With Nature se encuentra en la gestión sostenible de los vaciaderos terrestres del Puerto de Sevilla. Esta iniciativa constituye un modelo de conciliación entre el desarrollo económico y la conservación del patrimonio natural.





Los vaciaderos terrestres son zonas en las que la APS deposita los sedimentos extraídos de los dragados de mantenimiento de la canal de navegación. Allí, la Institución portuaria ha aplicado un protocolo elaborado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para habilitar espacios alternativos para la cría y reproducción de la avifauna acuática del estuario.

También, la APS lleva a cabo otras actuaciones para el uso beneficioso de los sedimentos de los dragados de mantenimiento como recurso de valor para la recuperación de hábitats y la mejora de los ecosistemas. En concreto, a principios de enero puso en marcha una experiencia piloto para mejorar el Espacio Natural de Doñana: la regeneración del frente litoral de

Doñana con sedimentos procedentes del dragado de mantenimiento.

En total, la Autoridad Portuaria de Sevilla ha depositado 62.000 m³ de arenas, lo que ha permitido la recuperación de un tramo de 275 metros de longitud de la margen derecha del Guadalquivir, situada en el Parque Nacional de Doñana.

Bajo este enfoque, la APS también ha puesto en marcha un proyecto piloto, junto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), para reducir la generación de sedimentos y prevenir la erosión a lo largo de toda la cuenca del Guadalquivir.

Optimización de la Navegación

Por otro lado, a lo largo de 2022 la Autoridad Portuaria de Sevilla ha avanzado en el desarrollo del Proyecto de Optimización de la Navegación, con el que pretende mejorar el acceso marítimo a los muelles sevillanos en base al conocimiento científico del estuario y a técnicas innovadoras que permitan la entrada de buques con más carga manteniendo las cotas de la rasante actual de la canal de navegación.

En este sentido, la Institución portuaria ha continuado el trabajo con las distintas mesa sectoriales que abarcan áreas como la agricultura, biodiversidad, desarrollo sostenible, pesca, gestión de las aguas, y actividad logística y comercial.

Una de las claves de este proyecto es la participación de todos los actores del estuario para trabajar de forma conjunta en la mejora de la navegación y detectar oportunidades para la gestión sostenible del ámbito. Por ello, la APS ha organizado en 2022 encuentros del Comité Científico y de las mesas sectoriales para compartir el estado de los trabajos y visitas a la zona de los vaciaderos terrestres para comprobar in situ los resultados de la aplicación del modelo Working with Nature en los humedales para aves.



Ecoports

En enero de 2022 la Autoridad Portuaria de Sevilla ha sido reconocida a nivel internacional con la certificación ambiental Ecoports, emitida por la Organización Europea de Puertos Marítimos (ESPO).

Esta certificación se suma al reconocimiento 'Working with nature' de PIANC, la Asociación Mundial de Infraestructuras de la Navegación; y a la ISO 14001.



Estrategia de sostenibilidad

Para la Autoridad Portuaria de Sevilla la puesta en valor del estuario del Guadalquivir y la búsqueda de la excelencia ambiental es un objetivo fundamental en su estrategia de sostenibilidad. Por ello, viene implementando un Plan de Acciones fundamentado en estos tres objetivos:

1. Diagnóstico del entorno para determinar el nivel de incidencia.
2. Establecimiento y definición de pautas que permitan integrar la actividad portuaria dentro del entorno natural con las mínimas repercusiones.
3. Fomento de medios de transporte sostenibles que mitiguen los efectos del cambio climático.

Para abordar estas premisas, la APS trabaja en base a las siguientes líneas maestras:

- Optimización de la gestión ambiental, tanto de la propia institución, como de la Comunidad Portuaria de Sevilla fomentando las buenas prácticas medioambientales.
- Promoción de acciones estratégicas para la lucha contra el cambio

climático apostando por la transformación del Puerto de Sevilla en un puerto 100% verde; fomentando el tráfico ligado a actividades sostenibles (energías renovables) y las cadenas de transporte multimodales y sostenibles.

- Desarrollo de estudios de ecoeficiencia para medir la sostenibilidad de la Institución e impulsar medidas dirigidas a la eficiencia energética.
- Gestión ambiental de la calidad del agua, del aire y acústica.
- Apuesta por la economía circular y valorización de los sedimentos extraídos de los dragados de mantenimiento de la canal.
- Desarrollo de estudios científicos para ampliar el conocimiento del estuario del Guadalquivir y diseño de acciones para la integración ambiental del Puerto en su entorno.
- Mejora de las condiciones del estuario bajo el enfoque Working with Nature, Trabajar con la naturaleza.

Plan Estratégico 2025

Visión

El Puerto de Sevilla aspira a consolidarse como nodo portuario multimodal de referencia, motor del principal clúster logístico e industrial del sur peninsular, activo de valor para Sevilla e impulsor del estuario.



La misión de la Autoridad Portuaria de Sevilla es la de ofrecer un menor coste logístico que suponga una ventaja competitiva para las empresas de su área de influencia por medio de:

- La maximización de la eficiencia del paso de mercancías;
- El desarrollo de un clúster económico [logístico- industrial] para la implantación de nuevos servicios;
- La creación de un espacio de oportunidad para inversiones industriales y logísticas



I.01. Funciones y forma jurídica.

La Autoridad Portuaria de Sevilla es un organismo público de los previstos en el apartado 6 del artículo 6 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le son de aplicación y supletoriamente por la ley 6/1887 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Ajusta sus actividades al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento jurídico le atribuye. En cuanto al régimen patrimonial se rige por su legislación específica, y en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

Desarrolla las funciones que le asigna la ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a la Comunidad Autónoma Andaluza. Se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Competencias:

- a. La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b. La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c. La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- d. La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e. La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f. El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g. La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h. La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Gestión del dominio público:

La gestión del dominio público portuario estatal está orientada, garantizando el interés general, a promover e incrementar la participación de la iniciativa privada en la financiación, construcción y explotación de las instalaciones portuarias y en la prestación de servicios, a través del otorgamiento de las correspondientes autorizaciones y concesiones. La gestión del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

Recursos económicos:

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria están integrados por:

- a. Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b. Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.1. b) de esta Ley.
- c. Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d. Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e. Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras administraciones públicas.
- f. Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g. Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h. El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i. Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j. Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

I.02. Gobierno y calidad de gestión.

Presidente

Funciones:

- a. Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.
- b. Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.
- c. Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.
- d. Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- e. Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.
- f. Disponer los gastos y ordenar, mancomunadamente con el director los pagos o movimientos de fondos.
- g. Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.
- h. Las demás facultades que le atribuye la presente ley.

Consejo de Administración

Funciones:

- a. Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al presidente.
- b. Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.
- c. Aprobar, a iniciativa del presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.
- d. Establecer sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del secretario.
- e. Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.
- f. Aprobar las cuentas anuales, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso, de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de estos que se destine a la constitución de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento.
- g. Autorizar las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.

-
- h. Aprobar los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos a que se refiere el artículo 61 de la presente ley, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.
 - i. Ejercer las facultades de policía que le atribuye la presente ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.
 - j. Fijar los objetivos de gestión anuales, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.
 - k. Proponer las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el Gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.
 - l. Autorizar créditos para financiamiento del circulante.
 - m. Fijar las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.
 - n. Otorgar las concesiones y autorizaciones, de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento, recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.
 - o. Aprobar aquellos acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia.
 - p. Acordar lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión.
 - q. Favorecer la libre competencia y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.
 - r. Realizar cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio propio se reputen precisos.
 - s. Aprobar las Ordenanzas del Puerto, con sujeción a lo previsto en el artículo 295 de esta ley.
 - t. Ejercer las demás funciones de la Autoridad Portuaria establecidas en el 26 de esta ley no atribuidas a otros órganos de gobierno o de gestión y no reseñadas en los apartados anteriores.

Director

Nombrado el 20 de noviembre de 2014.

Funciones:

- a. La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.
- b. La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.
- c. La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.



I.03. Estructura del Consejo de Administración

La composición del Consejo a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

PRESIDENTE DE LA APS

D. Rafael Carmona Ruiz

DIRECTOR DE LA APS

D. Ángel Pulido Hernández

SECRETARIO DE LA APS

D. Joaquín Vera Sánchez

VOCAL NATO

Capitán Marítimo

VOCALES DESIGNADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Dña. Susana Cayuelas Porras,

delegada territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla.

D. Ricardo Sánchez-Antúnez,

delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Director de la Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía

VOCALES DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Francisco Herrero León,

presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla y vicepresidente de la APS.

D. Miguel Rus Palacios,

presidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla.

D. Filomeno de Aspe Gamero,

presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos de la Cámara de Comercio de Sevilla.

VOCALES DESIGNADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

D. Eusebio Pérez Torres,

abogado del Estado.

D. Alfonso González Barrios,

del Organismo Público de Puertos del Estado.

D. Carlos Toscano Sánchez,

subdelegado del Gobierno en Sevilla.

VOCAL DESIGNADO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SEVILLA

Dña. Carmen Castreño Lucas,

coordinadora general de Empresas Municipales y Seguimiento presupuestario

VOCAL DESIGNADO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS

D. Agustín Morón Marchena,

teniente de alcalde.

VOCALES DESIGNADOS EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

D. Enrique Julio Jiménez González,
secretario General de UGT Sevilla.

D. Carlos Arístu Ollero,
secretario General de CCOO Sevilla.

I.04. Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria ha implantado el sistema de gestión de la calidad ISO 9001 y cuenta también con el sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo con la ISO 14001:2015 con la realización, autorización y control de los servicios portuarios relacionados con el buque y la mercancía peligrosa y no peligrosa prestados tanto en régimen de gestión directa como indirecta, así como el servicio de señalización marítima. Además, implanta el cuadro de mando integral específico.

I.05. Comité de coordinación

La Comisión Directiva se concibe como instrumento para asegurar la eficacia del gobierno y el correcto desarrollo de la gestión ordinaria de la Autoridad Portuaria, sobre todo ante asuntos de relevante importancia o que conlleven un tratamiento interdepartamental coordinado.

También, asume la revisión periódica de los avances y propuestas surgidas durante el desarrollo de los objetivos de planificación portuaria establecidos, acordando las adaptaciones o revisiones en aquellos aspectos que considere oportunos con el fin de alcanzar los objetivos previstos.

Está compuesta por

Director

Jefe del Área de Secretaria General

Jefe del Dpto. de Infraestructura

Jefe del Dpto. de Desarrollo de Negocio

Jefe del Dpto. Económico-Financiero

Jefe de División de Operaciones Portuarias

Jefe de División de Seguridad e Intermodalidad

Jefe de División de RR.HH. y Organización

Jefa de División de Comunicación y RRII

I.06. Comités de apoyo al Consejo de Administración

Consejo de Navegación y Puerto

El Consejo de Navegación y el Puerto de Sevilla se integra por un total de cuarenta miembros representativos de diversas instituciones, organismos, empresas o particulares interesados en el buen funcionamiento y desarrollo del Puerto de Sevilla:

- Comandancia Naval de Sevilla
- Capitanía Marítima de Sevilla
- Junta de Andalucía
- Ayuntamiento de Sevilla
- Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo-ICEX y SOIVRE

- Servicio Provincial de Costas en Sevilla
- Dependencia Regional de Aduanas en Andalucía
- Cámara de Comercio
- Colegios Profesionales
- Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios del Puerto de Sevilla
- Empresas Consignatarias
- Empresas Estibadoras
- Empresas Navieras
- Agencias de Aduanas
- Empresas Concesionarias
- Empresas Transitarías
- Sindicatos más representativos
- RENFE
- Clubes y Federaciones Deportivas
- Prácticos
- Remolcadores
- Amarradores
- Usuarios del Puerto
- ADIF
- Asociación de empresas de retiradas de residuos MARPOL
- Ministerio de Sanidad-Subdirección General de Sanidad Exterior

Dentro del Consejo de Navegación están constituidas las Comisiones de Navegación, Explotación e Infraestructuras

Comité de Seguridad y Salud Laboral:

- Jefe de la División de Recursos Humanos y Organización
- Jefe de la División de Seguridad e Intermodalidad

- Jefe de la División de Instalaciones
- Responsable de Seguridad y PRL.
- 2 delegados de Prevención de CCOO
- 1 delegado de Prevención de UGT
- 1 delegado de Prevención de CSIF

Comité de Servicios portuarios

- Director de la Autoridad Portuaria de Sevilla
- Capitán Marítimo
- Miembros del Consejo de Navegación y Puerto
- Usuarios de servicios u organizaciones que lo representen
- Organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas
- Personal designado de la Autoridad Portuaria de Sevilla y de la Capitanía Marítima

I.07. Infraestructuras y capacidad

La Autoridad Portuaria como gestor del Puerto de Sevilla

La Autoridad Portuaria tiene encomendada la gestión del Puerto de Sevilla, ejerciendo su actividad bajo criterios empresariales y de sostenibilidad. Sigue el modelo europeo landlord siendo proveedor de las infraestructuras básicas y del suelo portuario, llevando a cabo la planificación y ejerciendo la regulación y control de la actividad que se desarrolla en el ámbito del dominio público portuario por la iniciativa privada.

El puerto da respuesta a la tendencia actual de integrar el transporte con las actividades de distribución y fabricación, así como a la configuración de cadenas de transporte multimodal y de plataforma de servicios integrales.

La Autoridad Portuaria de Sevilla comienza su funcionamiento el 1 de enero de 1993 (heredera de la Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla). Es el organismo público responsable de la gestión del puerto de titularidad estatal de Sevilla y de la Eurovía Guadalquivir (E-60.02), en sus 90 kilómetros hasta la desembocadura del Guadalquivir en el océano Atlántico. Depende del Ministerio de Fomento. Se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Características del Puerto de Sevilla

El Puerto de Sevilla es el único puerto marítimo de interior de España. Está situado en una de las principales áreas metropolitanas del país, con más de un millón y medio de habitantes en el entorno y en el centro generador de carga del sur peninsular. Es un puerto completamente multimodal con conexiones marítima y terrestre y a lo largo de sus 850 hectáreas dispone de una amplia superficie para el desarrollo logístico e industrial.

Es un enclave estratégico para la Unión Europea y cuenta con seis terminales portuarias concesionadas y tres muelles públicos, más de 4.000 metros de línea de atraque, un millón de metros cuadrados de almacenes y con una terminal de cruceros en el centro de la ciudad.

Plataforma logística multimodal

El Puerto de Sevilla está especializado en una amplia variedad de tráficos, entre los que destacan los productos agroalimentarios, siderúrgicos y el contenedor. Es puerta logística de la península a las Islas Canarias con salidas marítimas semanales que conectan Sevilla con el archipiélago y destaca en el tráfico ferroviario con trenes que unen Sevilla con Madrid, Bilbao, Extremadura, Valencia, Córdoba o Sines (Portugal), entre otros destinos.

Cuenta con la primera Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Andalucía. Su situación, junto a la Terminal de Contenedores y a la Ferroviaria, hace de este recinto una plataforma logística de referencia con excelentes conexiones.

Industria

El Puerto de Sevilla es el escenario ideal para la implantación y el desarrollo de sectores clave para la economía andaluza. La industria metalmeccánica y la vinculada a las energías renovables son segmentos asentados en el Polígono de Astilleros. Allí, se construyen torres eólicas offshore, piezas para puentes, pasarelas y acueductos y grandes estructuras metálicas.

La Zona Franca es otro atractivo más del Puerto. Esta tiene una gran capacidad de desarrollo para impulsar nuevas industrias que generen sinergias con la actividad portuaria.



Actividad económica

El Puerto de Sevilla es un importante motor para el desarrollo económico y social de Andalucía.



La Vía Navegable

Denominación:

Eurovía Guadalquivir E 60.02

Longitud:

Desde desembocadura hasta Sevilla (89,156 Km)

Históricamente el Guadalquivir ha desempeñado en el tramo del estuario funciones de transporte de mercancías por vía marítima. En la actualidad esta función se mantiene debidamente, adaptada su configuración y explotación a las demandas de la navegación marítima actual. Bajo la denominación Eurovía Guadalquivir, se menciona el canal de navegación inscrito en el Guadalquivir y ubicado en el tramo entre Chipiona y Sevilla. Forma parte de la red TEN-T de transporte de importancia europea, auspiciada por la UE.

Orientación	0,68° 56' (Canal de entrada)	N64° E
Anchura	100m / 60m	39m (dimensión esclusa)
Calado	7,20m	11m (dimensión esclusa)
Naturaleza del fondo	Blando (arena y limo)	
Longitud	87 km	290 m (dimensión esclusa)
Calada máximo aéreo	42 m	

Denominación:

Eurovía Guadalquivir E 60.02

Longitud:

89,156 km

La Esclusa

La Esclusa constituye el elemento de conexión entre la Eurovía Guadalquivir E.60.02 y el recinto portuario en Sevilla. Su función básica es la de servir de elevador de barcos desde la Eurovía Guadalquivir a la Dársena comercial en Sevilla y viceversa. Además, asume funciones de protección de la ciudad y de cierre del muro de defensa ante episodios de grandes avenidas e inundaciones.

Recinto Portuario

Ubicado en Sevilla en una superficie de 850 has, dispone de las infraestructuras e instalaciones necesarias para el intercambio de mercancías tierra-mar, así como para la organización logística y comodal de los tráficos. La eficiencia, calidad y fiabilidad alcanzada ha merecido el compromiso de ubicación de numerosas plantas de producción y transformación.

- **Superficie de flotación:** 4.500 hectáreas
- **Superficie terrestre:** 850 hectáreas

Otras Instalaciones Portuarias

Muelles públicos (MP) y Terminales portuarias (TP), son las instalaciones en las que se desarrolla la transferencia de mercancías entre el buque y tierra. El Puerto de Sevilla dispone de 5.343 metros lineales de muelles, 6 terminales (una de ellas en construcción), 1,2 Mm² de superficie de almacenamiento (almacenes descubiertos, cubiertos y cerrados) y 83.000 m³ de capacidad de almacenamiento frigorífico.

Accesos terrestres

Carretera:

- N-IV Madrid-Cádiz por Córdoba y Sevilla.
- A-49 Sevilla a Huelva.
- N-630 Sevilla a Mérida y Badajoz.
- SE-601 Ramal desde la Glorieta del Patrocinio en N-431 a Eritaña en la N-IV por el Puente de las Delicias.
- SE-30 Accesos desde Madrid y Cádiz (N-IV), Málaga (A-92), Huelva (A-49) y Extremadura (N-630) por autovía de circunvalación de Sevilla.
- Enlace con SE-30 con Carretera esclusa zona Oeste.
- Enlace con SE-40.

Ferrocarril, ancho ibérico:

- Línea de Madrid a Cádiz por Sevilla
- Línea de Granada y Málaga a Sevilla enlazando en Utrera con la A.1.1.



I.08. Infraestructuras

Obras iniciadas y en ejecución

Actuaciones ferroviarias en la Zona Franca: desvío antigua esclusa.

Las obras incluidas en esta actuación se localizan al oeste del Puerto junto a la carretera de acceso a la esclusa 'Puerta del Mar' en el borde sur del Polígono Torrecuéllar. Esta actuación consiste en la construcción de una vía culatón de ancho ibérico sobre placa de hormigón de 703 m de longitud.

Las obras comenzaron el 7 de noviembre de 2022.

La inversión supondrá un importe total de 762.817,95 euros de los que 45.007,14 euros se han ejecutado en el año 2022.

Proyecto piloto de dragado de mantenimiento mediante la técnica sostenible Water Injection Dredging (WID)

La Autoridad Portuaria de Sevilla ha llevado a cabo un proyecto piloto consistente en la utilización de la técnica de dragado mediante la inyección de agua (WID) en una sección del tramo de antesclusa.

WID es una técnica de dragado hidrodinámico utilizada en otros puertos europeos que se basa en la inyección de agua a baja presión en los puntos de la canal donde se acumula el material, en especial, el de menor tamaño de grano. Esto facilita que los sedimentos se desplacen de forma natural gracias a las corrientes de marea y a la gravedad derivada de las pendientes de la ría. Por lo tanto, el material no se retira de la dinámica de fluvial, sino que se redistribuye a otras zonas de la ría donde las condiciones hidrodinámicas lo permiten, lo que constituye un ejemplo de trabajar con los propios recursos naturales.



Este proyecto piloto consiste en determinar la eficiencia del equipo WID en la antesclusa, zona en la que la acumulación de material fino (fangos y arcillas) es mayor. Esta zona se localiza en el tramo alto del canal de acceso al Puerto de Sevilla, incluyéndose dentro de la prueba tanto la zona de solera como los taludes del tramo en cuestión.



Adicionalmente, se realizarán los controles batimétricos y ambientales correspondientes.

El alcance de los trabajos ha sido:

- Ejecución de dragado desde 28 de octubre a 12 de noviembre (15 días) en la solera de la antesclusa.
- Control batimétrico consistente en 1 batimetría inicial (26 octubre), 4 batimetrías intermedias y 1 batimetría final (13 de noviembre) de las zonas afectadas.
- Seguimiento batimétrico mensual durante los siguientes 6 meses.

Las obras comenzaron el 25 de octubre de 2022.

La inversión supondrá un importe total de 184.815 euros, de los que 147.352,50 euros se han realizado en el año 2022.

Mantenimiento de calados en la dársena del Puerto de Sevilla.

Las actuaciones ejecutadas en esta obra han consistido en la realización de un dragado de mantenimiento para recuperar el calado histórico en parte de la canal de acceso que une la esclusa 'Puerta del Mar' con los muelles públicos y concesionados, hasta el Muelle de Armamento y Dársena el Cuarto. El objetivo de esta actuación es garantizar la plena seguridad en la navegación por el interior del Puerto y facilitar el acceso marítimo a los muelles públicos y terminales portuarias.

El mantenimiento de calados en la dársena forma parte del conjunto de actuaciones impulsadas por la APS para mejorar el acceso marítimo al Puerto de Sevilla.

Las obras comenzaron el 15 de junio de 2022 y finalizaron el 10 de agosto de 2022.

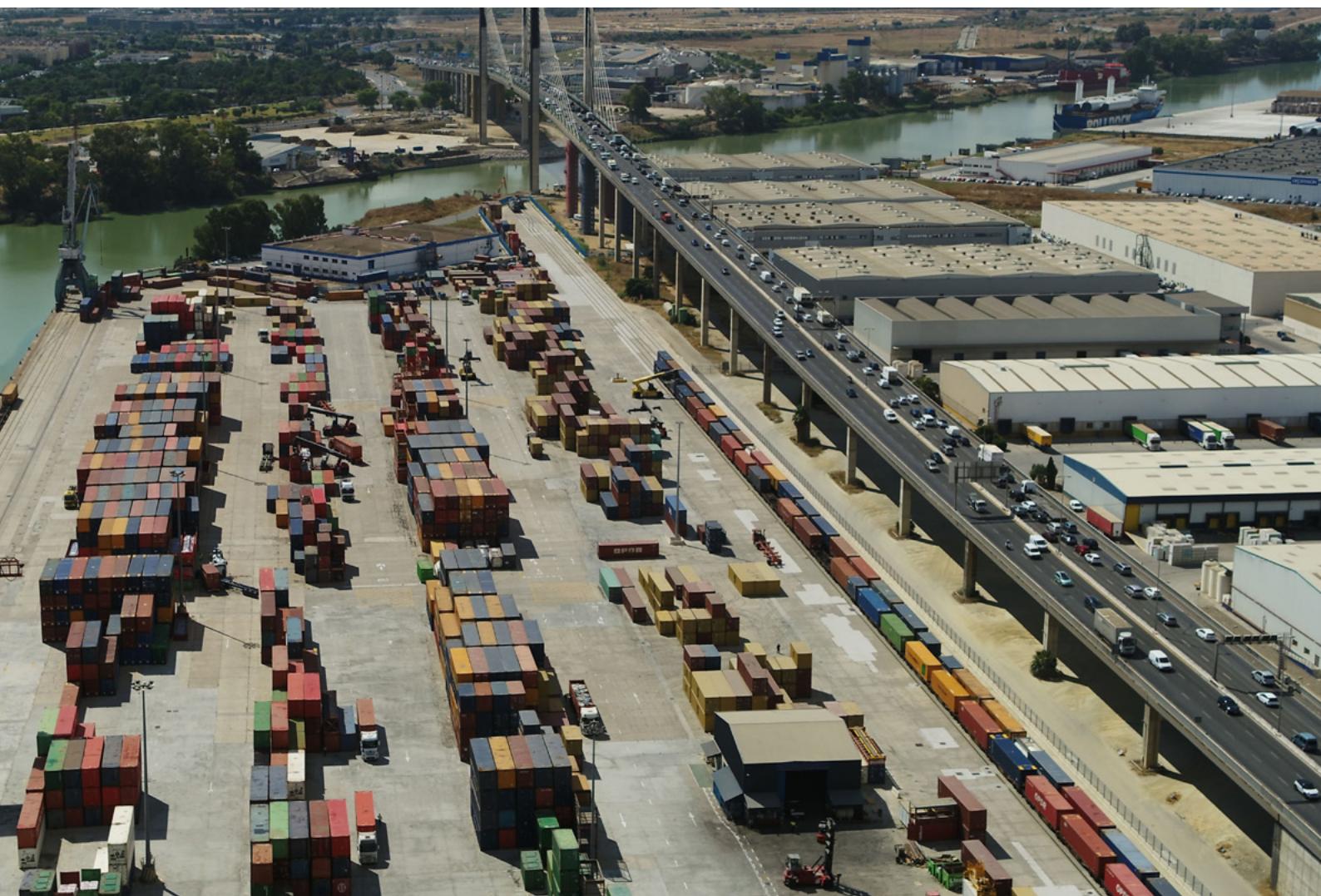
La inversión ha supuesto un importe de 1.747.132,18 euros en el año 2022.

1.09. Participación de la Autoridad Portuaria en iniciativas estratégicas:

Distrito logístico y multimodal de Batán

El Puerto de Sevilla es un puerto completamente multimodal y potencia las conexiones marítima y terrestre a lo largo de sus 850 hectáreas y promueve los desarrollos logísticos e industriales.

La Autoridad Portuaria de Sevilla gestiona en el interior del Puerto más de 30 km de vías férreas. Dispone de un anillo ferroviario que rodea todo el perímetro facilitando el transporte terrestre entre las terminales marítimas y muelles públicos, y está conectados a las principales vías de circulación del sur peninsular. También, cuenta con una terminal ferroviaria en el muelle de contenedores junto a la primera Zona de Actividades Logísticas de Andalucía. Todo en el interior del Puerto, en el distrito logístico de Batán.



Terminal Marítima del Guadalquivir

Ubicación: dársena de Batán.

Superficie: 180.000 metros cuadrados.

Especialidad: contenedores y ro-ro.

Capacidad: 600.000 TEU.

Medios:

- 700 metros de línea de atraque (350 metros en concesión).
- 13.000 metros cuadrados de depósito para semi-remolques.
- 1 rampa ro-ro.
- terminal ferroviaria.
- servicios de báscula.
- tomas de corriente y contenedores frigoríficos.
- 2 grúas tipo Gantry.

Zona de Actividades Logísticas

La Zona de Actividades Logísticas es un parque logístico multimodal en cuanto a sistemas de transporte, con una ubicación estratégica en el centro de la ciudad. Cuenta con unas excelentes condiciones de accesibilidad, a pie de la ronda de circunvalación SE-30 y rondas intermedias, conectada a la SE-40, y a algo menos de 20 minutos del aeropuerto de Sevilla, lo que le dota de unas características únicas para la distribución local, regional, nacional e internacional.

La Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sevilla es la primera del sur peninsular. Dispone de una superficie de 54 hectáreas y de 200.000 m² de naves construidas, desde donde se presta servicio de almacenamiento y distribución a toda Andalucía, Extremadura, las Islas Canarias y el Norte de África.

Su ubicación en el Puerto de Sevilla, junto a la Terminal de Contenedores y la Ferroviaria del Muelle del Centenario, hace de este recinto una plataforma logística estratégica con excelentes conexiones tanto marítimas como terrestres.

Proyecto de Optimización de la Navegación

La Autoridad Portuaria de Sevilla avanza en el Proyecto básico para la Optimización de la Navegación en la Eurovía E.60.02 del Guadalquivir y su Estudio de Impacto Ambiental. Ambos documentos son el resultado de un proceso participativo liderado por la Institución portuaria y abierto a todos los actores del estuario del Guadalquivir. Para su elaboración la institución trabaja con las comunidades agrícolas -arroceros-, regantes, ecologistas, administraciones públicas, empresarios, entre otros colectivos; así como con la participación de la comunidad científica.



El Proyecto de Optimización de la Navegación mejorará el acceso marítimo al Puerto de Sevilla con técnicas innovadoras que favorezcan la entrada de buques con más carga, todo ello sin alterar las cotas de la rasante actual de la canal. Además, diseña alternativas que promueven al mismo nivel la conservación de los parámetros naturales, la mejora del medio ambiente, el desarrollo social y el económico en base al modelo 'Trabajar con la Naturaleza'

Plan de Digitalización

El Plan de Digitalización del Puerto de Sevilla recoge un conjunto de 49 propuestas de proyectos en base a 9 objetivos y dos focos estratégicos: la modernización de la tecnología y de los sistemas, y la mejora de la competitividad y de la conectividad logística.

En concreto, el Plan incluye medidas para optimizar el aprovechamiento de la vía navegable y la gestión del estuario; favorecer la sincromodalidad marítimo-terrestre y la excelencia ferroviaria; y conectar la comunidad portuaria y mejorar el intercambio de información de todos los agentes de la cadenas logística, entre otras líneas.



I.10. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos

Evolución tráficos (Tn)	2018	2019	2020	2021	2022
Graneles líquidos	269.016	293.337	346.907	360.075	420.742
Graneles sólidos	2.169.819	2.294.028	2.215.156	2.159.223	1.787.631
Mercancía general	1.969.515	1.769.104	1.640.294	1.659.298	1.575.631
TOTAL Tn	4.408.351	4.356.469	4.202.357	4.178.597	3.784.004
Nº TEUs	137.849	136.626	126.326	135.734	141.074

Evolución tráficos (% S/Total)	2018	2019	2020	2021	2022
Gráneles líquidos	-36,37	9,04	18,26%	3,80	+ 16,85%
Gráneles sólidos	-1,44	5,65	-3,22%	-2,53	- 17,21%
Mercancía general	3,59	-10,34	-7,28%	1,16	-5,04%
Mercancía contenerizada	11,69	0,49	-9,11%	11,26	+ 0,90%

I.11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías

El Puerto de Sevilla ofrece acceso a las principales rutas marítimas mundiales a través de su doble conexión, tanto marítima como ferroviaria, con dos hubs portuarios de relevancia dentro de su entorno: las Islas Canarias, con las que se conecta a través de sus dos servicios semanales de las navieras CMA CGM y Boluda, y el Puerto de Sines, enlazando a Sevilla mediante un servicio ferro portuario semanal.

Las Islas Canarias y Sines son dos de los entornos portuarios con mayor conectividad de Europa, y permiten conectar el Puerto de Sevilla con destinos directos a los principales puertos del norte de Europa, norte y oeste de África, América o Asia:

- **Norte de Europa:** Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, Alemania, Italia, Francia, Lituania, Dinamarca, Rusia, Suecia o Ucrania
- **África:** Senegal, Mauritania, Camerún, Marruecos, Argelia, Túnez o Egipto
- **América:** Estados Unidos, Canadá, Perú, Brasil o Ecuador
- **Asia:** Emiratos Árabes, Arabia Saudí, China, República de Corea, o Australia

1.12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales

Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
% S/total facturado	43,80	42,44	37,56	35,33	36,91	35,24

1.13 Principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo

Sector Logístico

- Terminales de Contenedores
- Corredor marítimo Sevilla – Canarias
- Servicios SSS con Norte de Europa y Mediterráneo
- Plataforma distribución regional
- Plataforma distribución metropolitana
- ZAL Batán
- Líneas regulares
- Conexión ferroviaria con Sines, Madrid, Extremadura, Valencia, Córdoba y Bilbao.
- Logística del frío (-25° C)
- Logística del automóvil

El Puerto de Sevilla tiene un gran potencial para el desarrollo logístico y, entre sus puntos fuertes, destacan la micro accesibilidad, la multimodalidad y la gran disponibilidad de suelo con conexiones por tierra y mar. Como facilitador de la actividad económica e impulsor del tejido empresarial, el Puerto de Sevilla aspira a convertirse en motor del principal clúster logístico del sur de la península.

Zona de Actividades Logísticas

La zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sevilla es la primera del sur peninsular. Dispone de una superficie de 54 hectáreas, de 200.000 m² de naves polivalentes desde donde se presta servicio de almacenamiento y distribución a toda Andalucía, Extremadura, las Islas Canarias y el Norte de África.

Segmentos logísticos clave

- E-commerce y Courier
- Gran distribución a Canarias y regional
- Operadores logísticos

Sectores industriales estratégico

- Metalmecánico
- Energías renovables
- Bio-industria y reciclaje
- Industria agroalimentaria
- Biotecnología
- Aeroespacial

Puntos fuertes

- Microaccesibilidad
- Multimodalidad
- Zona Franca Servicios
- Auxiliares
- Disponibilidad de suelo

I.14. Servicios prestados por el puerto y marco de la prestación

Mapa de servicios

Servicios portuarios básicos

- Practicaje
- Remolque
- Amarre
- Estiba
- Marpol

Servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria

- Suministro de electricidad
- Alquiler de almacenes
- Pesaje en báscula
- Depósito en superficie



Servicios comerciales prestados por Empresas Privadas

- Suministro de agua
- Consignación de buques
- Suministro de combustible
- Alquiler de maquinaria
- Alquiler de grúas
- Entrega/recepción
- Aprovisionamiento a buques
- Descarga de gráneles por tubería

Servicios telemáticos

- Peticiones de escala
- Solicitud de entrada y notificación de salida de mercancías peligrosas a las instalaciones portuarias
- Manifiestos de carga
- Manifiestos de descarga
- Levante sin papeles, contenedores, mercancía general y gráneles sólidos

El marco legal regulador de los servicios prestados en los puertos de interés general y del régimen de ocupación y utilización del dominio público portuario se encuentra en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los servicios prestados en los puertos de interés general se dividen en:

- **Servicios generales prestados** por las Autoridades Portuarias, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.
- **Servicios portuarios**, cuya prestación se llevará a cabo por la iniciativa privada previa obtención de la correspondiente licencia otorgada por la Autoridad Portuaria, la cual asumirá su prestación en supuestos de ausencia o insuficiencia de la iniciativa privada.
- **Servicio de señalización marítima**, cuya prestación corresponde a la Autoridad Portuaria en la zona geográfica que tenga asignada a estos efectos.
- **Servicios comerciales**, cuya prestación se llevará a cabo por la iniciativa privada previa obtención de la correspondiente autorización otorgada por la Autoridad Portuaria.

Por su parte, el régimen de utilización del Dominio Público Portuario se encuentra regulado en los art. 93 y siguientes de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, resultando preceptiva, en aquellos usos y actividades que presenten circunstancias de exclusividad, intensidad, peligrosidad o rentabilidad el previo otorgamiento de concesión o autorización por parte de la Autoridad Portuaria, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 2/2011, en los Pliegos de Condiciones Generales y a las condiciones particulares que en cada caso resulten procedentes.

I.15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2022

Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	7
MARPOL	5
Practicaje	1
Remoque	1
Amarre	1

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval.

Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	116
Autorizaciones	44

I.16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre concesionable (m ²)	5.318.620 m ²
Superficie terrestre en concesión (m ²)	1.845.217,44 m ²
RATIO (%)	34,69 %

I.17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas¹, sobre total de tráfico de mercancías.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tráfico terminales/total	59 %	61 %	51,21 %	30,03 %	59,37 %	66,76 %

I.18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto

Aquellos interesados en implantarse en la Zona de Servicio del Puerto de Sevilla tienen a su disposición en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios. Además, pueden ser informados a través de los servicios técnicos, que comunican todas y cada una de las condiciones requeridas por la normativa de aplicación. La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión. Igualmente, a través de la web de la Autoridad Portuaria de Sevilla, se facilita información relativa a las características técnicas del Puerto y de sus instalaciones portuarias, tasas y tarifas, etc., detallando el conocimiento de este y de su actividad.

En el caso de ocupaciones de dominio público (concesión/autorización administrativa) dichas condiciones quedan plasmadas en un Pliego de Condiciones regulador de cada título administrativo que sigue la estructura y condiciones establecidas en la Orden FOM 938/2008, de 27 de marzo, por la que se aprueba el Pliego de Condiciones Generales para el otorgamiento de concesiones en el Dominio Público Portuario estatal. Igualmente, dicho Pliego de Condiciones particulares se ajusta en la actualidad a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En relación con la prestación de servicios, la citada Ley regula taxativamente los distintos tipos de servicios a prestar en las Autoridades Portuarias, concretando la tramitación a seguir para el otorgamiento de la correspondiente licencia; así como el contenido de los correspondientes Pliegos reguladores del servicio. A través de la legislación actual que resulta de aplicación y que ha sido citada anteriormente, los mecanismos empleados por la Autoridad Portuaria de Sevilla para autorizar la prestación del correspondiente servicio o las ocupaciones en el dominio público portuario que dichos servicios requieran garantizan plenamente la transparencia para el adecuado conocimiento de las condiciones necesarias para operar en el Puerto.

I.19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

- La Autoridad Portuaria de Sevilla ha liderado los desarrollos de Ferroport System para automatizar la gestión del tráfico ferroviario; AIRIS I que digitaliza la vía navegable en base a sensores; y AIRIS Synchro que desarrolla la sincromodalidad del lado marítimo y terrestre.
- También, ha implementado la herramienta 'Comprueba tu buque' en <https://www.puertodesevilla.com/index.php> para consultar las condiciones de acceso marítimo según la fecha y características de la embarcación.
- Asimismo, ha sido impulsora, a través de los pliegos de actividad

pertinentes, de que las empresas estibadoras y consignatarias se doten de Sistemas de Gestión de Calidad.

- Este organismo en coordinación con la Agencia Tributaria (Aduana de Sevilla), puede activar la declaración sumaria, en caso de necesidad, para que el despacho electrónico de las mercancías sea más ágil.

I.20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

En 2022 el número de empresas es 2.

I.21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de estos con los servicios prestados por el puerto.

- La Autoridad Portuaria dispone de un servicio específico para recibir y tramitar quejas y sugerencias de usuarios del puerto a través de un enlace web específico y de una persona de contacto para este fin.
- La Autoridad Portuaria se reúne individualmente, y a lo largo del año, con los operadores y siempre se les atiende en sus comentarios y eventuales quejas, las cuales son

el punto de apoyo para nuestras mejoras.

- También se realizan encuestas de satisfacción de usuarios del puerto con periodicidad anual, estando dirigidas a consignatarios y estibadores, capitanes de los buques y usuarios del puerto.

Los aspectos analizados son los siguientes:

Capitanes:

- La información previa a la llegada, y la asistencia sobre el fondeo y la hora de subida, es adecuada a las necesidades del buque.
- El servicio de practicaje es adecuado.
- La seguridad del barco durante el paso de esclusa es máxima.
- Los sistemas de ayuda a la navegación son adecuados para garantizar la seguridad en la navegación por el río.
- El servicio de remolque es adecuado.
- El servicio de amarradores es adecuado.
- La comunicación con el Puerto es adecuada y fluida.
- El servicio de retirada MARPOL 1 o 5 se hace con la rapidez requerida.
- En caso de emergencia medioambiental, la coordinación con el Puerto es ágil.

Consignatarios y Estibadores:

- La gestión de atraques y la ordenación del tráfico en el Puerto facilitan la operativa de los buques.
- Muelles adecuados a las necesidades operativas de carga/descarga.
- El servicio de practicaje adecuado a las necesidades operativas de carga/descarga para un Puerto sujeto a mareas.
- El servicio de remolcadores se adapta a sus necesidades operativas.
- El estado de limpieza y conservación de los tinglados, almacenes y muelles es adecuado.
- El servicio de bascula se adecua a las necesidades operativas de los clientes finales.

-
- Los tramites que se efectúan ante Capitanía Marítima, son atendidos con rapidez.
 - El tiempo de respuesta del Puerto en caso de incidencias es adecuado.
 - Las gestiones administrativas ante la APS se gestionan con agilidad.
 - Las incidencias en facturación se resuelven rápidamente.
 - La comunicación con la APS es adecuada.
 - Los servicios aduaneros son ágiles y se adaptan a las necesidades.
 - Los servicios de inspección para-aduaneros son ágiles y flexibles conforme a las necesidades.
 - La coordinación, en caso de vertido accidental en la lámina de agua, es eficaz con la APS.
 - La información del desempeño ambiental de la APS es accesible.
 - la APS ha comunicado eficazmente su compromiso con el medioambiente.
- en el ámbito de la promoción de la actividad y el negocio incide positivamente en su actividad.
 - La intermodalidad ferroportuaria es adecuada para sus necesidades operativas.
 - La disposición de zonas de segregación de residuos en la APS es adecuada.
 - En caso de accidente ambiental, la APS ha coordinado adecuadamente la situación.
 - El compromiso de la APS con el medioambiente es adecuado.

Usuarios:

- Los accesos terrestres al Puerto son adecuados.
- La iluminación del Puerto es suficiente.
- La vigilancia y control dentro del recinto portuario es suficiente.
- Las instalaciones portuarias se adaptan a sus necesidades.
- El número de incidencias en la mercancía (robos, extravíos, daños, etc.) es mínimo.
- Los rendimientos de carga y/o descarga son adecuados a sus expectativas.
- La limpieza de las zonas comunes del recinto portuario es satisfactoria.
- Las incidencias en facturación producidas se resuelven rápidamente.
- La información disponible sobre el Puerto en la web de la APS es suficiente.
- El desempeño de la Comunidad Portuaria de Sevilla ("ProSevillaPort") considera que ha supuesto una mejora en la promoción de su actividad.
- El trabajo del Puerto de Sevilla

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

1.22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de estos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

Ferrocarril

Número de trenes: 1.073

TEU: 42.582

Toneladas totales: 373.263.

La zona de servicio dispone de un trazado ferroviario de 30 km que incluye el servicio a todos los muelles, zonas de concesiones en ambas márgenes y la conexión con la línea de Madrid a través de la estación de La Salud. La ampliación hacia el sur, con la construcción de la nueva esclusa, ha llevado aparejada la construcción de un nuevo trazado que garantiza el servicio ferroviario a las zonas en desarrollo, Dársena del Cuarto y El Verde, con un puente de ferrocarril sobre la nueva esclusa que cierra el anillo ferroviario interno del puerto. El centro multimodal ferroviario de la Dársena del Batán situado entre las terminales de contenedores y la ZAL, conforma una terminal intermodal que integra la logística y el transporte ferroviario, y ha permitido una distribución rápida de la mercancía hacia el interior de la península.

Se ha consolidado el Puerto de Sevilla como base de trabajo habitual de los distintos operadores ferroviarios y se ha conseguido el refrendo de cargadores finales que han confiado al ferrocarril flujos logísticos crecientes atendidos en el recinto portuario para trasbordos a buques, distribución local y operaciones de valor añadido en la ZAL Sevilla.

Carretera

La zona de servicio dispone de acceso directo a la circunvalación SE-30 y con ello a las principales vías de la red nacional. La mejora en este modo de transporte viene de la conexión directa con la SE-40.



I.23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Por parte de la Autoridad Portuaria de Sevilla, se han promovido las siguientes estrategias para impulsar el tráfico Ro-Ro del Puerto de Sevilla:

- Asistencia a eventos de referencia internacional con los siguientes objetivos:
 - la promoción de los servicios del Puerto de Sevilla para carga por contenedor y carga rodada, en sus líneas regulares con Canarias
 - el posicionamiento del Puerto de Sevilla en relación con la captación de nuevos tráficos de carga rodada
- Pertenencia a los Clubes África y Reino Unido, organizados por Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior.
- Labores de acompañamiento comercial y seguimiento de la actividad comercial e institucional de las empresas operadoras de la terminal de contenedores TMG, con el objetivo de resolver incidencias operativas, mantener la fluidez del servicio y evaluar la evolución de las cifras de actividad
- Labores de consultoría, desarrolladas por la propia APS, para obtener un mejor conocimiento del hinterland de cara a la identificación de flujos de mercancía rodada susceptibles de ser trasvasada a contenedor, y viceversa. El objetivo es el de apoyar las estrategias de desarrollo de negocio de la APS en materia de conexión marítima y ferroviaria regular con otros hubs.

I.24. Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

	2019	2020	2021	2022
% Ferrocarril sobre total carretera y ferrocarril	11,24 %	11,21 %	8,58 %	9,86 %
% Ro-Ro sobre total mercancía import-export	3,69 %	3,00 %	3,29 %	3,58 %

I.25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria son:

Resumen de grupos de interés	
Internos	Consejo de Administración
	Trabajadores
	Comité de empresa
Externos	Comunidad Portuaria
	Administraciones públicas
	Sector empresarial
	Comunidades agrícolas
	Organizaciones ecologistas
	Comunidades locales: asociaciones vecinales, en defensa del patrimonio, actividades deportivas...
	Medios de comunicación
	Inversores
	Proveedores

I.26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de estos.

En 2022 la Autoridad Portuaria de Sevilla ha continuado el trabajo con los grupo de interés a través de 5 mesas sectoriales y un comité científico – técnico en el marco del Proyecto de Optimización de la Navegación. Estos encuentros periódicos forman parte del proceso participativo abierto por la Institución portuaria para trabajar de forma conjunta en la mejora de la navegación y detectar oportunidades en la gestión sostenible del estuario. Las cinco mesas sectoriales abarcan áreas como la agricultura, biodiversidad, desarrollo sostenible, pesca, gestión de las aguas, y actividad logística y comercial.

Asimismo, la APS ha seguido impulsando una comunicación bidireccional en base a canales on line y off line, así como a través de visitas al Centro de Actividades y al Puerto de Sevilla, encuentros, jornadas, desarrollo de eventos deportivos y culturales, para la divulgación de la actividad portuaria, exposiciones, certámenes, remisión de información en múltiples soportes, ruedas de prensa y reuniones informativas, entre otros.

Entre las actuaciones más significativas dirigidas a los grupos de interés del Puerto de Sevilla destacan en 2022:

- Encuentros de trabajo de las mesas sectoriales y del comité científico-técnico.
- Celebración del Festival Marítimo conmemorativo de los 500 años de la I Vuelta al Mundo.

- Concierto de clausura de la XXII Bienal de Flamenco de Sevilla en los Tinglados del Puerto.
- V Jornada de Logística Portuaria dedicada al fertilizante y su impacto en el agro.
- Jornadas profesionales sobre Short Sea Shipping, Turismo de Cruceros, transformación digital...
- Concurso de pintura para poner en valor el patrimonio industrial del Puerto.
- Presentación del Plan de Digitalización e inauguración del Centro de Innovación del Puerto.



I.27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Cuestiones vinculadas a:

- Actividad portuaria: evolución de tráfico.
- Bonificaciones y tasas.
- Integración del Puerto de Sevilla en la ciudad
- Temas relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad de la actividad portuaria.
 - Dragado de mantenimiento
 - Gestión de residuos, calidad de agua, ruidos...
 - Erosión de márgenes
- Dominio público portuario
- Infraestructuras
- Principales acuerdos del Consejo de Administración
- Digitalización y nuevas tecnologías aplicadas a la gestión portuaria



I.28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Para poner en valor el puerto y sus facetas logística, industrial y turística, se realiza firma de convenios, así como acciones de patrocinio y colaboración. En 2022 se han firmado los siguientes convenios:

- Con la Fundación Nao Victoria para la promoción y estudio de la navegación y de la I Vuelta al Mundo.
- Con la Universidad de Cádiz para el desarrollo de un itinerario de formación en la titulación de máster en logística y gestión de operaciones.

I.29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

- ProSevillaPort, Asociación para la Promoción del Puerto de Sevilla
- Confederación de Empresarios de Sevilla
- Club Propeller Sevilla
- Asociación para el Progreso de la Dirección, APD
- European Federation of Inland Ports, EFIP
- La red mundial de ciudades portuarias, AIVP
- Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades, RETE
- Asociación Técnica de Puertos y Costas

I.30. Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Eventos	Ciudad	Contenido
FITUR	MADRID	Asistencia a feria para promoción sector Cruceros
ENOC	ZARAGOZA	Asistencia a Encuentro Nacional Operadores Cereales
AGROEXPO	DON BENITO	Asistencia a feria para promoción sector Cereales y Fertilizantes
Foro Debate SUNCRUISE	CÁDIZ	Encuentro empresarial promoción sector Cruceros
ACE 2022	SEVILLA	Bolsa de Cereales de Andalucía
SEATRADE 2022	MIAMI	Asistencia a feria para promoción sector Cruceros
BREAKBULK	ROTTERDAM	Asistencia a feria para promoción sector Carga de Proyecto
SIL	BARCELONA	Encuentro empresarial promoción Tráficos Logísticos
FRUIT ATTRACTION	MADRID	Asistencia a feria promoción tráfico Contenedor y Carga Rodada
EUROPEAN COMMODITIES EXCHANGE	VALENCIA	Asistencia a bolsa Europea de Cereales
JORNADA FERTILIZANTES PUERTO DE SEVILLA	SEVILLA	Organización y promoción de jornada técnica sobre el sector del fertilizante, apoyando este tráfico estratégico
Membresía SUNCRUISE	ANDALUCÍA	La APS es miembro de la Asociación SUNCRUISE Andalucía, encargada de promocionar el sector cruceros
EXTENDA – Club Reino Unido	SEVILLA	Pertenencia al Club Reino Unido, para la promoción de los tráfico en Contenedor y Ro-Ro
EXTENDA – Club África	SEVILLA	Pertenencia al Club África, para la promoción de los tráfico en Contenedor y Ro-Ro

I.31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Valoramos que el montante de gastos destinados a la promoción comercial del Puerto de Sevilla, incluyendo tanto la asistencia a los eventos indicados arriba como las atenciones protocolarias para conseguir dichos fines, asciende a la cantidad de 23.000 euros.

Compromiso institucional

I.32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- La APS dispone de página web: <https://www.puertodesevilla.com/>
- Intranet
- Extranet
- Servicios de información avanzada de la canal de navegación FIS (Fairway Information Service)
- Área de trabajo on line del Proyecto de Optimización de la Navegación.
- Gestión de acceso a los muelles: <https://controldeaccesos.apsevilla.com/companies/login>
- Comprueba tu buque: <https://www.puertodesevilla.com/via-navegable/comprueba-tu-buque>
- Portal de Transparencia: <https://www.puertodesevilla.com/transparencia>

Redes sociales:

- LinkedIn: www.linkedin.com/company/autoridadportuariadesevilla
- X: [@PuertoDeSevilla](https://twitter.com/PuertoDeSevilla)
- IG: [puertosevilla](https://www.instagram.com/puertosevilla)

- Facebook: www.facebook.com/puertodesevilla
- Youtube

I.33. Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de estos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

En 2022 la APS ha presentado la estrategia para la transformación tecnológica del Puerto de Sevilla contenida el Plan de Digitalización. Este recoge un conjunto de 49 propuestas de proyectos en base a 9 objetivos y dos focos estratégicos: la modernización de la tecnología y de los sistemas, y la mejora de la competitividad y de la conectividad logística.

En concreto, el Plan incluye medidas para optimizar el aprovechamiento de la vía navegable y la gestión del estuario; favorecer la sincromodalidad marítimo-terrestre y la excelencia ferroviaria; y conectar la comunidad portuaria y mejorar el intercambio de información de todos los agentes de la cadenas logística, entre otras líneas.

En un horizonte de 5 años, hasta 2026, está prevista una inversión de cerca de 8 millones de euros en digitalización e innovación.

I.34. Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Sin aportación económica. Utilización de dependencias del Faro de Bonanza:

Asociación Ager-Veneriensis

Esta asociación desarrolla su programación anual en colaboración con la Autoridad Portuaria en el barrio de Bonanza. Su trabajo se ha extendido a toda Sanlúcar de Barrameda convirtiéndose en un referente en el sector de la formación no reglada y en el sector cultural y social del territorio.

Entre sus objetivos principales, Ager-Veneriensis fomenta la participación de la mujer en la vida cultural, educativa, deportiva y social, llevando a cabo actividades encaminadas a incrementar las relaciones interpersonales e intergeneracionales. Por ello,

desarrolla actividades para contribuir a la formación de la mujer, jóvenes y personas que debido a su edad se encuentran en situación de desempleo continuo; aumenta el nivel cultural y formativo de las personas relacionadas con el sector pesquero a través de cursos programados.; y potencia sectores laborales ya existentes y la creación de nuevas iniciativas.

En esta asociación se imparten clases de informática y de competencias digitales, exposiciones, certámenes de fotografía en familia y de pintura; campamentos de verano; jornadas culturales y clases de cocina.

Sin aportación económica. Visitas organizadas por personal propio de la APS:

Programa de visitas al museo del Puerto de Sevilla

Este centro de interpretación se constituye como un recurso educativo de primer nivel adaptado a todos los públicos. Su objetivo es ofrecer una amplia perspectiva de uno de los mayores centros de actividad económica para la región andaluza, adentrándose en la historia del Puerto, su presente y futuro. Su diversidad de recursos interactivos, así como la recreación de distintos oficios e instrumentos del entorno, acercan la cultura portuaria y, en definitiva, la historia de Sevilla a todas las personas que lo visitan.

I.35 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Dentro de la integración de la avenida de Las Razas y del muelle de Tablada en la ciudad, la APS da un paso más, adjudicando a la empresa Eddea, Arquitectura y Urbanismo y tras una reunión de la mesa de contratación, el contrato de Oficina Técnica para el diseño del nuevo distrito urbano portuario, por un importe de 438.565€.

Esta Oficina Técnica elabora el plan maestro para transformar la zona portuaria más próxima a Sevilla en base a un nuevo modelo de relación que favorezca la convivencia puerto – ciudad y asegure la integración de la actividad portuaria en el entorno urbano.

Tal y como recoge la estrategia del Puerto de Sevilla 2025, la transformación de estos espacios permitirá adaptar el Muelle de Tablada al tráfico de cruceros e implantar en esta zona actividades productivas, culturales y comerciales que sirvan de atractivo para Sevilla, todo ello poniendo en valor el patrimonio arquitectónico e industrial de grúas, tinglados y naves utilizadas en la Exposición Iberoamericana de 1929.



I.36. Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos en materia de protección y seguridad	Importe
Reparación y conservación	26.986,30 €
Amortización	17.291,84 €
Servicio de profesionales independientes	8.580,23 €
Otros Gastos	784,00 €
Total general	53.642,37 €
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN 2022	25.364.787,74 €
PORCENTAJE GASTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0,21%
Inversión en materia de protección y seguridad	36.309,59 €
TOTAL INVERSIÓN 2022	3.086.776,04 €
PORCENTAJE INVERSIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	1,18 %

En la relación arriba no se han incluido los gastos de los recursos humanos destinados a vigilancia y seguridad.

I.37. Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Se han llevado a cabo otras actuaciones en materia medioambiental como:

- Seguimiento y monitorización de las operaciones de mantenimiento de calados de la ría del Guadalquivir. Asistencias técnicas y control arqueológico y ambiental en dragados. Batimetrías y control topográfico.
- Implantación ROM 5.1.13 de Calidad de Aguas Litorales en zonas portuarias.
- Servicios Marpol y recogida de desechos generados por los buques.
- Servicio ambiental y recogida y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos de la APS.
- Labores de mantenimiento de Jardinería, limpieza y desratización.
- Proyecto Piloto de Dragado por técnica WID (Water Injection Dragging).

Estudios dirigidos al Conocimiento Científico del Estuario del Río Guadalquivir:

- SEGUIMIENTO DE LA VARIACIÓN ESPACIO-TEMPORAL DE LAS COMUNIDADES PLANCTÓNICAS DEL ESTUARIO DEL GUADALQUIVIR Y SU RELACIÓN CON CAMBIOS AMBIENTALES” realizado por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MARINA (INMAR), UNIVERSIDAD DE CÁDIZ:
- SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MANEJO INTEGRAL DE LOS VACIADEROS TERRESTRES UTILIZADOS EN LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO DE LA CANAL DE NAVEGACIÓN DE LA EUROVÍA E.60.02. GUADALQUIVIR PARA SU USO POR LA AVIFAUNA ACUÁTICA Y DE INTERÉS (CSIC):
- ESTUDIO DE LOS SEDIMENTOS SUPERFICIALES EN LAS ZONAS DE DRAGADO, SECTORES DE SEDIMENTACIÓN ANOMALA Y BORDES EROSIVOS EN EL ESTUARIO DEL RÍO GUADALQUIVIR” por el GRUPO DE GEOCIENCIAS APLICADAS E INGENIERÍA AMBIENTAL (GAIA) de la Universidad de Huelva.
- ESTABLECIMIENTO DE SERIES TEMPORALES LARGAS Y DE SUS IMPLICACIONES EN LA GESTIÓN Y MEJORA DEL ESTUARIO, SU INTEGRACIÓN EN LOS OBJETIVOS DE LA FWD Y DE LA MSFD, ESTUDIOS BACI (“BEFORE AFTER CONTROL IMPACT”) DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR DURANTE LA CAMPAÑA 2020, COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN EL ESTUARIO Y OTRAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS” que lleva a cabo la Universidad de Sevilla (FIUS)-Laboratorio de Biología Marina.
- ESTUDIOS HIDRODINÁMICOS Y AMBIENTALES DE LA EUROVÍA E.60.02 GUADALQUIVIR realizados por EL GRUPO DE OCEANOGRAFÍA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Total gastos explotación 2022	25.364.787,74 €
Total gastos en materia medioambiental	616.615,52 €
Porcentaje gastos en materia medioambiental	2,43%
Total inversión 2022	3.086.776,04 €
Total inversión en materia medioambiental	728.967,60 €
Porcentaje inversiones en materia medioambiental	23,61%

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La estrategia de la Autoridad Portuaria de Sevilla en materia económica se basa, como en años anteriores, en la contención de las inversiones no correlacionadas con las expuestas anteriormente y de los gastos corrientes de explotación con el objeto de garantizar la estabilidad y hacer frente a las exigencias financieras derivadas de las inversiones de la ampliación del Puerto.

Situación económica financiera

E.01. Rentabilidad anual

	2022
Resultado Ejercicio (miles de €):	2.908
Activo no corriente neto medio (miles de €)	433.837
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio) *100	0,00 %

E.02. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA

	2020	2021	2022
EBIDTA (miles de €)	14.579.249M€	11.759.468	9.589.171
% de variación de EBIDTA	18,29 %	-19,34 %	-18,46 %
Toneladas movidas (Tm)	4.229.270Tm	4.200.983	3.817.590
RATIO (EBIDTA/tonelada)	3,45 (€/Tm)	2,80	2,51

E.03. Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda}^1 + \text{Intereses}^2) / \text{Cash Flow}^3$

	2022
Amortizaciones (miles de €)	5.899
Intereses (miles de €)	257
Suma	6.156
Cash flow (miles de €)	6.519
RATIO (%)	94,43 %

E.04. Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales² sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental

	2022
Terrenos sin actividad (miles de €)	8.285
Activos no corriente neto medio (miles de €)	432.436
RATIO (%)	1,92%

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio³ / Activo no corriente neto medio del ejercicio⁴) *100

E.05. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2020	2021	2022
Gastos de Explotación (miles de €)	25.223 M€	23.501	25.055
Ingresos de Explotación (miles de €)	28.898 M€	25.831	25.366
RATIO (%)	87,28	90,98 %	98,78 %

RATIO = (Gastos de explotación⁵ / Ingresos de explotación⁶)*100

Nivel y estructura de las inversiones

E.06. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2020	2021	2022
Inversión pública Total (miles de €)	3.069	5.371	3.086
Cash - Flow (miles de €)	8.952	9.219	6.519
RATIO (%)	34,28	58,26 %	47,34 %

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash flow

E.07. evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2020	2021	2022
Inversión privada (miles de €)	17.350 M€	17.290	26.390
Inversión pública (miles de €)	3.069 M€	5.371	3.086
RATIO (%)	565,33 %	321,91 %	855,15 %

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸

E.08. Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2022
Inversión pública (miles de €)	3.086
Activo no corriente neto medio (miles de €)	432.009
RATIO (%)	0,71%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁹ / Activos netos medios¹⁰

Negocio y servicios

E.09. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	19.801 M€	19.009	20.467
T. Ocupación (miles de €)	7.007 M€	7.028	7.158
100x(T. Ocupación/INCN)	35,39 %	36,97 %	34,97 %
T. Actividad (miles de €)	5.716 M€	5.697	6.740
100x(T. Actividad/INCN)	28,87 %	29,97 %	32,93 %

E.10. Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas (Tm)	4.202.188	4.178.597	3.784.004
Superficie para concesiones (m2)	4.507.573	4.507.573	4.507.573
Toneladas / m²	0,93	0,93	0,84

E.11. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas (Tm)	4.202.188	4.178.597	3.784.004
Metros lineales de muelle en activo	5.299	5.299	5.299
Toneladas / m.	793,02	788,56	714,10

Valor generado y productividad

E.12. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	19.801	19.009	20.467
Plantilla media anual	118	115	113
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	167,805	165,295	181,123

E.13. Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2020	2021	2022
EBIDTA (miles de €)	14.579	11.759	9.589
Plantilla media anual	118	115	113
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	123,55	102,256	84,859

EBITDA11 / Plantilla media anual

¹¹Es el EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico-social

E.14. Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria

Respecto al empleo, las estimaciones realizadas permiten decir que la actividad del Puerto de Sevilla y su industria dependiente tiene un impacto global superior a los 23.000 empleos. Este impacto procede principalmente de la industria dependiente del puerto, que suma más de 22.000 empleos, distribuidos del siguiente modo: 5.635 empleos directos (24%), 12.538 empleos indirectos (52%) y 5.710 empleos inducidos (24%).

E.15. Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

El impacto total del Puerto de Sevilla sobre el PIB ascendió en 2014 a 1.106 millones de euros, de los que 436 millones corresponden al impacto directo (34%), 524 millones al indirecto (51%) y 145 millones al inducido (14%).

Esta cifra supone un 0,8% del PIB total de Andalucía de 2014, y casi un 3,3% del PIB de la provincia de Sevilla para ese mismo año. Asimismo, el crecimiento de dicho impacto desde el último estudio realizado con una metodología similar (correspondiente al año 2000) alcanza el 15,4% (0,8% medio anual), homogeneizado a euros constantes. Se obtiene un efecto multiplicador del impacto sobre el PIB superior a 2,5; esto es por cada euro de gasto e inversión que realiza de forma directa la industria portuaria y la industria dependiente del puerto, el efecto total en el PIB de la comunidad andaluza se incrementa dos veces y media.

3. DIMENSIÓN SOCIAL



3. DIMENSIÓN SOCIAL

Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

El marco de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria de Sevilla está delimitado por las resoluciones de la CECIR y por el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, es decir, por las limitaciones presupuestarias y de contratación, fijación del sistema retributivo y adopción del sistema de gestión de competencias, todo esto condicionado aún más, por las medidas de austeridad y la congelación de la oferta pública de empleo.

El sistema retributivo está fijado por las resoluciones de la CECIR en el caso del personal fuera de convenio y por el convenio colectivo en el caso del personal dentro de convenio, existiendo en ambos sistemas un concepto de retribución variable que trata de alinear el desempeño laboral a la consecución de los objetivos marcados por los sucesivos planes de empresa.

Los planes de formación, formulados en base a las necesidades organizativas o de reciclaje continuo, se adaptan al conjunto de objetivos que se recogen en el plan de empresa.

La comunicación interna se soporta fundamentalmente en la intranet corporativa y el correo electrónico.

Empleo en la Autoridad Portuaria

S.01. Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria

	2020	2021	2022
Plantilla Media Anual	118	115	113

S.02. Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos

Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria

	2020	2021	2022
Porcentaje de trabajadores eventuales	15,5	13,91	12,80

S.03. Distribución de plantilla por áreas de actividad

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2022

Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	13,45
Oficina dentro de convenio	35,29
Mantenimiento	7,56
Policía Portuaria	43,7

S.04. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos

87,17 %

Comunicación interna y participación

S.05. Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección

Conforme a la legislación laboral y el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, los mecanismos de representación de los trabajadores están constituidos por el Comité de Empresa y las Secciones Sindicales.

En la Autoridad Portuaria existen tres secciones sindicales, UGT , CC.OO. y CSIF, estos tres sindicatos son los que están representados en el Comité de Empresa en una proporción de 4 miembros de CC.OO. 3 de CSIF y 2 de UGT (según las últimas elecciones sindicales de 2020).

S.06. Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria

Se realizan reuniones no formalizadas de coordinación y análisis de la actividad.

Formación

S.07. Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación
Dentro de convenio	64,95 %
Fuera de convenio	87,50 %

S.08. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Total, Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	2.015,50	63	31,99
Fuera de convenio	1.147,50	14	81,96

S.09. número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias:

12

Estructura de la plantilla y equidad

S.10. Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores

% de mujeres sobre el total de trabajadores	20,45 %
---	---------

S.11. Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio

% de mujeres fuera de convenio	2,65 % y 18,75 %
--------------------------------	------------------

S.12. Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años

% Trabajadores fijos > 50 años	75,45 %
--------------------------------	---------

S.13. Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años

% Trabajadores fijos < 30 años	0 %
--------------------------------	-----

Seguridad y salud en el trabajo

S.14. Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)

	2020	2021	2022
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	12,01	48,03 %	12,63 %

IF = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 10⁶

S.15. Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)

	2020	2021	2022
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,50	2,61	0,71

En caso de que se hayan producido accidentes informar sobre las causas de este, y, en su caso, de las posibles acciones adoptadas para prevenir dicho tipo de accidente en el futuro.

S.16. Evolución del índice de absentismo anual

IA = (nº de días naturales perdidos por baja x 100) / (nº de trabajadores x 365)

En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores.

Evolución del índice de absentismo anual (IA)

	2020	2021	2022
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	0,71%	0,70%	0,79%

S.17. Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2022

Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores(plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
289	113	2,56

S.18. Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	1
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	2

SIMULACRO: ACTIVACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN FASE DE EMERGENCIA Y DEL PLAN DE PROTECCIÓN PORTUARIA

Objetivo:	Evaluar la eficacia y el nivel de implantación de los procedimientos del Plan de Autoprotección del Puerto, así como los protocolos de comunicación y la coordinación con otras entidades que pudieran participar en el control de una emergencia en éste
Escenario:	Sabotaje e incendio en el interior de un buque
Ubicación:	Terminal Marítima del Guadalquivir
Nivel:	Fase de alerta
Recursos activados:	Medios de comunicación del CCE. Policía Portuaria

SIMULACRO: ACTIVACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA DE EDIFICIO

Objetivo:	Evaluar la eficacia y el nivel de implantación de los planes de emergencia de edificios
Escenario:	Incendio y evacuación de edificio
Ubicación:	Oficinas de Dirección
Nivel:	Plan de emergencias edificio. Plan de Autoprotección en fase de alerta
Recursos activados:	Medios de comunicación del CCE. Medios contra incendios edificio de Dirección

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

S.19. Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

El control de accesos a las terminales marítimas en régimen de concesión administrativa se realiza por la propia empresa, sin que lleguen datos a la Autoridad Portuaria. Por lo que respecta a las terminales públicas, los datos del control de accesos y, sobre todo, el elevado número de personas que acceden diariamente. En cuanto al personal perteneciente a las empresas que prestan servicio directamente relacionado con la manipulación de mercancías de las empresas con licencia otorgada se establece en 175.

S.20. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

En los pliegos de prescripciones particulares de los distintos servicios que se prestan en el Puerto se incluyen cláusulas con la obligación del cumplimiento por su parte de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Existen cláusulas específicas relativas a la coordinación de actividades empresariales, en las que básicamente se definen las zonas de trabajo en las que la obligación de coordinación recae directamente sobre los titulares de las licencias.

A modo de ejemplo, se reproducen a continuación las condiciones relativas a seguridad y protección portuaria que se incluyen en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje:

1. La empresa prestadora presentará un Plan de Prevención de Riesgos conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en la normativa complementaria antes del inicio de la prestación del servicio, donde se indiquen las medidas de protección, así como los EPIs a adoptar y a emplear por parte de los trabajadores.
2. La empresa prestadora deberá presentar un Plan de medidas de emergencia con el fin de que la Autoridad Portuaria lo integre en su correspondiente Plan de Autoprotección, conforme a lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
3. El titular de licencia se comprometerán a cumplir las obligaciones o atender las indicaciones relativas a la coordinación de las actividades empresariales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65.1 del TRLPEMM.

Así mismo, se solicita a la empresa que haga entrega de una declaración responsable sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad.

S.21. Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La Autoridad Portuaria de Sevilla ha puesto en marcha los siguientes mecanismos de coordinación de actividades empresariales:

- Elaboración y envío de información sobre los riesgos en las zonas comunes, a todas las empresas que accederán al recinto portuario para realizar alguna actividad.
- Recepción de la información sobre riesgos generados por terceras empresas que realicen actividades en el puerto.
- Realización de intercambio de información preventiva y celebración de reuniones de coordinación en los casos en los que resulte necesario por la complejidad de las operaciones o los riesgos derivados de la concurrencia de actividades.
- Comprobación a nivel documental del cumplimiento de las obligaciones en materia preventiva de las empresas contratadas por la APS y sus subcontratas.
- Realización de visitas de inspección y coordinación en el espacio de trabajo.
- Designación de un Coordinador de Seguridad y Salud por parte de la A.P.S. que lidera las acciones de coordinación con las empresas concurrentes.

S.22. Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales:

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con 45001	% con 45001
Terminal de mercancías	1	20
Terminal de pasajeros		
Servicio estiba	0	0
Servicio MARPOL	1	20
Servicio técnico náutico	0	0

S.23. Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria

No se han realizado acciones formativas dirigidas a la comunidad portuaria en 2022.

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

La Autoridad Portuaria de Sevilla promueve distintas acciones con el fin de fortalecer sus relaciones con el entorno, participando en asociaciones nacionales, colaborando, a través de su presencia en las mismas al desarrollo de su entorno en aspectos económico, social y medioambiental; la realización de visitas al puerto a numerosos colectivos (estudiantes, asociaciones, etc.) para la difusión y conocimiento de la actividad portuaria; la participación en jornadas y foros; la conservación de su patrimonio artístico e industrial; la organización de jornadas, encuentros, exposiciones, o la colaboración con entidades que realizan una labor social.

S.24. Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes)

Para favorecer la accesibilidad a personas con discapacidad en la Estación Marítima de recepción de pasajeros de cruceros, éste se ha dotado con rampas que permiten un acceso continuo a lo largo de esta instalación.



4. DIMENSIÓN AMBIENTAL



4. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental

La Autoridad Portuaria de Sevilla gestiona el Puerto de Sevilla; único puerto marítimo de interior del sistema portuario de interés general y enclave estratégico por sus conexiones viarias y ferroviarias en el interior del territorio.

Entendiendo la singularidad de este Puerto como su mayor fortaleza y tomando conciencia de la sensibilidad ambiental y social de su entorno, la Autoridad Portuaria aborda su actividad desde una perspectiva de desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de su marco estratégico y la mejora continua en su desempeño ambiental, la Autoridad Portuaria expresa su compromiso basado en los siguientes principios de acción:

- Cumplir rigurosamente los requisitos legales que le aplican y el resto de los compromisos que pudiera adquirir, como la implantación de la Guía Verde de la ESPO y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, colaborando activamente con las administraciones competentes.
- Promover el desarrollo económico en la zona de influencia del Puerto y satisfacer las necesidades de los usuarios y resto de partes interesadas, en sintonía con su entorno urbano.



- Aplicar el modelo Working with Nature para mejorar el conocimiento del estuario del Guadalquivir y de la vía navegable, de la mano de estudios e investigaciones científicas, y para optimizar la navegación, el tráfico y la operativa portuaria para, más allá de preservar su riqueza natural y proteger la biodiversidad, restaurar y mejorar los parámetros ambientales.
- Mejorar la eficiencia en el consumo de los recursos y aplicar los principios en que se basa la economía circular en el desempeño de su actividad.
- Disponer de un programa de indicadores que se adecue a las singularidades del Puerto de Sevilla y facilite el control de sus aspectos ambientales más significativos.

-
- Potenciar la formación y concienciación del personal y su implicación en su Sistema de Gestión Ambiental para alcanzar sus objetivos en esta materia.
 - Desarrollar iniciativas para alcanzar la neutralidad climática en el ámbito de su actividad e impulsar proyectos en el ámbito portuario que promuevan la transición hacia un modelo desfosilizado.
 - Hacer partícipe de esta Política a la Comunidad Portuaria, promoviendo una mejora de la gestión ambiental de concesionarios, contratistas, operadores, prestadores de servicios y demás miembros.
 - Difundir esta Política y los resultados de su desempeño mediante la publicación de Memorias de Sostenibilidad, Informes Ambientales, etc. periódicamente bajo criterios de transparencia y responsabilidad social corporativa, constituyendo un referente para sus grupos de interés.

Gestión ambiental

A.01. Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS

La Autoridad Portuaria, en la actualidad, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado de acuerdo a la ISO 14001:2015.

A.03. Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua

La Autoridad Portuaria de Sevilla realiza la limpieza de los espacios comunes, viarios y muelles públicos contando con medios propios y contratos con empresas especializadas.

La Empresa Municipal de Limpieza se encarga del mantenimiento de la lámina de agua en la dársena urbana del puerto.

Los gastos de limpieza comprenden:

- Servicio de limpieza de los residuos generados por la operativa portuaria de carga y descarga de buques o manipulación de mercancías por los muelles públicos
- Servicio de limpieza de superficies de depósito y almacenaje de mercancías
- Servicio de limpieza en zonas comunes
- Mantenimiento

El total de gastos en 2022 en limpieza terrestre han ascendido a 275.299,08 euros (IVA no incluido).

A.04. Formación medioambiental

La Autoridad Portuaria de Sevilla cuenta desde marzo de 2017 con una División dedicada a la gestión y supervisión medioambiental.

Aproximadamente un 30% de la plantilla ha recibido formación.

Calidad del Aire

A.05. Descripción sintética de los principales focos de emisión

La operativa portuaria conlleva, entre otras, la manipulación y almacenamiento de graneles sólidos. Los principales focos de emisiones están asociados a este tipo de mercancías y se localizan en Batán, Muelle de Tablada y en las terminales concesionadas de Agencia Marítima Portillo, Terminal Portuaria Esclusa y Carbón Puerto Operaciones Portuarias.

La Autoridad Portuaria de Sevilla, al amparo de sus atribuciones, está en proceso de redacción y posterior aprobación en Consejo de Administración, de un Código de Conducta Ambiental y una Guía de Buenas Prácticas Ambientales de Almacenamiento y Manejo de Graneles Sólidos. Con ello, se tiene previsto implantar una serie de instrucciones dirigidas a minimizar la afección de la operativa portuaria sobre el entorno, dotando al proceso de las herramientas necesarias para garantizar la sostenibilidad de todas sus actuaciones.

El objetivo de este documento es la aplicación de una serie de instrucciones técnicas y operativas dirigidas a minimizar la afección sobre el entorno de las operativas portuarias, optimizando su ejecución y eficacia.

Asimismo, la Autoridad Portuaria tramita la adquisición y puesta en marcha de equipos nebulizadores para mejorar la calidad del aire y minimizar la emisión de partículas durante la operativa.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Sevilla tiene previsto, dentro de sus planes futuros de desarrollo, trasladar la terminal de cruceros y, por tanto, el amarre y estancia de estos, desde su ubicación actual, Muelle de Delicias, a su nueva localización en el Muelle de Tablada, dejando como principal funcionalidad, para el primero de los muelles citados, el atraque de yates y megayates.

Este traslado de la actividad de cruceros irá acompañado de la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de suministro OPS (Onshore Power Supply). Esta conectividad permitirá a los buques apagar sus generadores y motores auxiliares durante sus estancias en puerto, satisfaciendo sus distintas necesidades mediante el uso de la electricidad de la infraestructura del puerto. La aplicación de esta medida reduce las emisiones de ruido y de gases contaminantes, posibilitando que la energía necesaria para el funcionamiento de buques proceda de sistemas de generación limpios instalados en el propio puerto complementados con otros fuera del mismo.

A.06. Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Todas las cuestiones relativas a la comunicación de incidentes ambientales se canalizan a través del Centro de Coordinación de Servicios del Puerto, abriéndose el oportuno expediente y dando traslado al responsable de explotación para su acción.

Durante los últimos tres años no se han producido quejas o denuncias relativas a emisiones de polvo o calidad del aire.

A.07. Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria de Sevilla para controlar las emisiones de partículas han sido fundamentalmente:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- Establecimiento de un censo de equipos y maquinaria empleados en la manipulación de graneles sólidos a fin de comprobar que estén en disposición de las revisiones e inspecciones técnicas legalmente exigibles. Para los equipos que no estén sujetos a este tipo de inspecciones se les exige la verificación de una OCA que certifique que el equipo en cuestión se encuentre en perfecto estado de uso.
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
- Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio.
- Firmas de convenios de buenas prácticas.
- Sistemas de riego de acopios de graneles y viales.
- Sistemas lavaruedas.
- Parada operativa por velocidad del viento adversa.

Calidad Hidrológica

A.10. Descripción de los principales focos de vertido

Los focos de contaminación del agua de las dársenas que están presentes en el puerto son los siguientes:

- Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar
- Aportes de arroyos o acequias
- Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)

La principal causa del deterioro de la calidad de las aguas del puerto son los vertidos procedentes de las pluviales, que pueden venir acompañados de restos de mercancías que hayan sido, potencialmente, manejadas en los muelles. No obstante, la Autoridad Portuaria de Sevilla ha llevado a cabo una serie de actuaciones que han reconvertido la red de pluviales en un sistema separativo de aguas limpias.

A.11. Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto

Para el control de los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, la Autoridad Portuaria tiene implantado las siguientes medidas:

- Redacción de los documentos incluido en la ROM 5.1.13 de Calidad de Aguas Litorales en Áreas Portuarias.
- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- Mejoras en red de saneamiento y la reconversión de la red de pluviales en un sistema separativo de aguas limpias.
- Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.).
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
- Desarrollo y aprobación del Plan Interior Marítimo (PIM).

A.12. Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto

Durante el año 2018 se llevó a cabo una caracterización de la calidad hidrológica de la dársena del Puerto de Sevilla. El objeto final de estos trabajos fue la implementación de la ROM 5.1-13 de Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias, en la dársena del Puerto de Sevilla, ejecutando el Programa de Vigilancia y Control de la Calidad Ambiental, con el que se llevan a cabo controles analíticos de las sustancias asociadas a los valores estimados de riesgo ambiental medio y alto.

De acuerdo con las directrices establecidas en la ROM 5.1-13 aplicado a las aguas de la dársena del Puerto de Sevilla, se establecen 11 estaciones de muestreo en la Zona I, distribuidas en 5 UGAP (Unidades de Gestión del Medio Acuático Portuario) que corresponden a las unidades básicas para la gestión de calidad de las aguas. La delimitación se lleva a cabo en función de las actividades y usos portuarios, no portuarios y las características hidrodinámicas.

Los trabajos de muestreo y análisis se realizan de forma trimestral, coincidiendo cada uno de ellos con un periodo estacional (primavera, verano, otoño e invierno).

Se presenta un informe a los 45 días tras la finalización de los trabajos de toma de muestra, incorporando en él los resultados y conclusiones de la campaña realizada y del seguimiento y evolución de las campañas realizadas hasta la fecha.

La valoración de la calidad de las Unidades De Gestión Acuática Portuarias se realiza por análisis de 4 elementos de calidad, que incluyen la realización de un conjunto de mediciones y análisis estandarizados de

Unidad de Gestión Acuática Portuaria	Localización
UGAP 1. Dársena de San Jerónimo-Delicias	PS1 - Tapón de San Jerónimo PS2 - Puente de San Telmo PS3 - Muelle de las Delicias
UGAP 2. Dársena de Tablada-Armamento	PS4 - Antigua esclusa PS5 - Muelle de Tablada
UGAP 3. Dársena del Batán	PS6 - Dársena del Batán interior PS7 - Dársena del Batán exterior
UGAP 4. Dársena de acceso a la Esclusa	PS8 - Acceso esclusa PS9 - Zona de reviro
UGAP 5. Dársena del Cuarto	PS10 - Dársena del Cuarto interior PS10 - Dársena del Cuarto exterior

la calidad de la columna de agua y de los fondos: Calidad físico-química del sedimento, Calidad biológica del agua y del bentos, Calidad física-química del agua, Calidad química del agua y del sedimento.

La calidad fisicoquímica del agua en base a la turbidez, saturación de oxígeno y concentración de nutrientes (amonio, nitratos, nitritos y fosfatos) de las cuatro campañas a lo largo de 2022 muestran un resultado de "Moderada" en todas las UGAP.

En cuanto a la calidad química, se registra cumplimiento de los límites umbral establecidos por la normativa de calidad ambiental del RD 817/2015 en la UGAP1. Sin embargo, obtiene la calificación de "No cumple" debido al parámetro tributilestaño, del que, en promedio anual, se ha detectado una superación del límite en la UGAP 2 (Dársena de Tablada-Armamento), UGAP3 (Dársena Batán), UGAP4 (Dársena de acceso a la Esclusa), UGAP5 (Dársena del Cuarto). La presencia de tributilestaño está habitualmente relacionada con actividades portuarias, ya que es una sustancia utilizada en pinturas antiincrustantes aplicadas en buques, lo que fundamentaría su mayor concentración en la UGAP 2, ya que esta zona soporta varias presiones portuarias, estando las demás influenciadas por dichas presiones portuarias.

La valoración de la calidad biológica del agua es “Buena” en todas las UGAP teniendo en cuenta los resultados de concentración de clorofila A, inferiores al límite, salvo alguna superación en campañas puntuales. Por otra parte, el registro de altas concentraciones de e.coli y enterococos hace que la calidad biológica baje a “moderada” en la UGAP1 y UGAP3.

Por otra parte, se valora la calidad química del sedimento como “cumple”. Esta valoración tiene en cuenta los resultados de Carbono orgánico total, nitrógeno total Kjeldahl y fósforo total. Ninguno de los parámetros supera el límite del Nivel de Acción C establecidos en las “Directrices para la Caracterización de Material Dragado y su reubicación en aguas del Dominio Marítimo- Terrestre”.

La evaluación de la calidad ambiental anual de 2022, teniendo en cuenta todos los resultados registrados a lo largo del año, otorga una valoración de “Moderada” en todas las UGAPs. De forma general, de todos los indicadores evaluados únicamente los correspondientes al bloque de elementos de Calidad Biológica del agua, y de Calidad Físicoquímica y Química del sedimento (con excepciones puntuales) alcanzan la calidad de “Buena”. Mientras que los indicadores de la Calidad Físicoquímica y Química del agua son los que presentan los mayores problemas de calidad ambiental.

A.13. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales.

En relación con dicha red y a la superficie de zona de servicio terrestre dedicada a usos portuarios, se indican los siguientes porcentajes:

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	99%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	1%

A.14. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales

En relación a las aguas pluviales, a continuación, se indica el grado de cobertura de recogida de éstas:

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de escorrentías (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías independientemente de que el agua sea tratada o no)	100%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos, de separadores ciclónicos o de pozos de tormenta).	25%

A.15. Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

El Puerto de Sevilla cuenta desde el 2018 con una embarcación para el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua con una frecuencia de limpieza semanal, estando esta limpieza a cargo del Ayuntamiento.

La Autoridad Portuaria de Sevilla cuenta con un remolcador fletado que, en supuestos de vertidos o de grandes acúmulos de flotantes, es utilizado en los trabajos de recogida y limpieza.

A.16. Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación

Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.)

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0

La Autoridad Portuaria cuenta con un Plan Interior Marítimo (PIM), elaborado y aprobado conforme a lo establecido en el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina, aprobado por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre.

De acuerdo con lo establecido en el Sistema Nacional de Respuesta y el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, reformado en esta materia por la Ley de Navegación Marítima, se incluyen en el ámbito competencial de la Autoridad Portuaria con relación a la lucha contra la contaminación marina accidental, tanto la Zona I de aguas como la Zona II.

Dado el carácter de puerto marítimo de interior del Puerto de Sevilla y la singularidad de su Zona II, con 90 Km de ría y corrientes de hasta 3 nudos, se están realizando los estudios necesarios para la incorporación al PIM de un

estudio de la evolución de posibles vertidos de hidrocarburos en la misma. Para ello se ha partido del "Modelo Hidrodinámico Numérico Tridimensional del Estuario del Guadalquivir y Zonas Aledañas", elaborado por la Universidad de Málaga, en virtud de un acuerdo suscrito con la Universidad de Sevilla.

En caso de vertido accidental o deliberado, se activarían las fases y niveles de alerta/emergencia conforme a lo establecido en el Sistema Nacional de Respuesta. En la Zona II de aguas, dada su elevada vulnerabilidad y el posible origen de los vertidos que podrían ocurrir en las mismas (siempre asociado a la navegación marítima y en ningún caso a operaciones portuarias), así como por la dificultad de actuación por parte de la Autoridad Portuaria, en la práctica, la mayor parte de los vertidos que pudieran tener lugar en esta zona activarían la fase 1 de la emergencia, liderando las operaciones de respuesta Capitanía Marítima.

El PIM del Puerto de Sevilla incorpora los medios necesarios para actuar frente a posibles vertidos en la dársena, incluyendo material absorbente, dispersante, barreras de contención y diverso material auxiliar. Así mismo, se ha previsto la participación de medios externos para una segunda intervención. La localización de los equipos está dispuesta de forma que su actuación sea inmediata, evitando la propagación de la contaminación. Además, la Autoridad Portuaria de Sevilla dispone de un remolcador fletado y con acuerdos con empresas que proporcionan los medios flotantes. Adicionalmente, como medios adscritos al plan, se incluyen los de las instalaciones portuarias que disponen de Plan Interior Marítimo.

A.17. Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria dispone de 3 centros de trabajo, Edificio de Dirección, Edificio de Control de la Esclusa y Centro de Interpretación; no desarrollándose actividad industrial, por lo que todas las aguas se pueden considerar como ARU; vertiéndose a la red de saneamiento municipal.

El destino de las aguas residuales es el colector municipal próximo a cada una de las instalaciones portuarias referidas.

Ruidos

A.18. Fuentes de ruido

Los posibles focos de emisiones acústicas significativas existentes en el Puerto de Sevilla son los siguientes:

- Maquinaria portuaria.
- Tráfico de camiones.
- Tráfico ferroviario.
- Cruceros.
- Manipulación de chatarra.
- Actividad industrial en concesiones.
- Manipulación de contenedores.

Dada la gran extensión de la zona de servicio del puerto, la relevancia de las fuentes de ruido varía en función de las zonas y las franjas horarias. No obstante, el área portuaria está afectada por los principales viarios urbanos, que incluso atraviesan el puerto, siendo el tráfico urbano el principal foco de afección a la calidad sonora.

No obstante, tal y como se pudo comprobar tras la ejecución del mapa Estratégico de Ruidos del Puerto de Sevilla (2018) la zona donde se ha detectado una mayor incidencia es la próxima al Muelle de Tablada y, de forma muy puntual y localizada temporalmente, el frente fluvial de Triana. Respecto a esta última localización hay que decir que la música procedente de fiestas celebradas en cruceros y ferries unido a la coincidencia con el periodo estival, momento en el que se mantienen las ventanas abiertas en periodo nocturno, han generado alguna que otra queja vecinal.

A.19. Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año 2022

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Todas las cuestiones relativas a la comunicación de incidentes ambientales se canalizan a través del Centro de Coordinación de Servicios del Puerto, operativo, abriéndose el oportuno expediente y dando traslado al responsable de explotación para su acción.

En 2022 se ha registrado una queja referida a molestia de carácter acústico; en concreto debido a la emisión de ruido derivada del trabajo de descarga con grúas y maquinaria durante el horario diurno y nocturno. Otra queja fue motivada por la descarga de mercancías tóxicas en muelle público.

A.20. Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

La Autoridad Portuaria de Sevilla ha desarrollado, en el año 2018, el Mapa

Acústico de Ruidos, el Estudio Acústico del Plan Especial y la Determinación de las Servidumbres Acústicas.

A.20. Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto son las siguientes:

- Vigilancia/inspección por personal de la Autoridad Portuaria de Sevilla.
- Normas o buenas prácticas en carga/descarga sobre todo de chatarra y extensible a contenedores.
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.

Gestión de residuos

A.22. Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos.

La Autoridad Portuaria tiene en proyecto la realización de una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos, que pasan a un proceso de valorización (oficinas, talleres, etc.)

A.23. Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto

La Autoridad Portuaria tiene en proyecto la realización de un inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios.

Las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes son las siguientes:

- Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos.
- Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.).
- Entrega de desechos MARPOL.
- Limpieza de muelles, viales y zonas comunes.
- Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio.
- Actividades de concesiones generadas por concesiones.

De esta manera, el Puerto de Sevilla incluye, dentro del Plan de Gestión

de Residuos Marpol, los residuos denominados operativos inertes, que incluyen aquellos residuos generados por la operativa portuaria. Entre operaciones diferentes de manipulación de mercancías, la empresa encargada de limpieza ejecuta el barrido de explanada y la retirada y gestión residuos, no incluyéndose en este apartado los peligrosos, que tendrán un tratamiento diferente.

Igualmente, dentro de los residuos Marpol se incluyen los residuos de cocina de buques que hayan realizado escala en terceros países, siguiendo el protocolo del Ministerio de Sanidad.

A.24. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

Entre las medidas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la Comunidad Portuaria, caben destacar las siguientes:

- Inclusión, en los pliegos de concesión, de una serie de cláusulas sobre el correcto cumplimiento de la normativa medioambiental en materia de residuos.
- Primar, a la hora de contratar la empresa encargada de la limpieza de muelles, aquellas que planteen una retirada selectiva y posterior valorización de los residuos operativos.
- Normas de obligado cumplimiento.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.

- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria.
- Puntos limpios con recogida separada.
- Seguimiento exhaustivo de los residuos generados por la A.P.S. y por la operativa portuaria.

De forma adicional, la Autoridad Portuaria tiene en proyecto realizar una labor de inspección y verificación de cumplimiento de la normativa en materia de residuos sobre los operadores de concesiones y prestadores de servicios. Por último, citar que se ha habilitado un centro de recogida de residuos gestionado por la contrata responsable de la limpieza de los muelles y zonas comunes.

Además, la Autoridad Portuaria de Sevilla se encuentra dada de alta como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos en sus instalaciones de Sevilla y Bonanza, además de la realización de un plan de minimización y valorización de estos.

Por último, la Autoridad Portuaria de Sevilla se encuentra dada de alta como Productor de Residuos No Peligrosos a fin de valorizar los materiales procedentes de los dragados de mantenimiento tal y como queda recogido en la normativa sectorial de aplicación

A.25. Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

Durante el año 2022 se ha llevado a cabo un acondicionamiento de calados de la ría del Guadalquivir para

garantizar la seguridad de la navegación marítima del canal que da acceso al Puerto de Sevilla, no encontrando contaminación ni peligrosidad en los sedimentos extraídos.

Gestión del material dragado:

- valorización de los sedimentos depositados en vaciaderos terrestres, por parte de gestor autorizado
- Regeneración de playas en Sanlúcar de Barrameda.

A.26. Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

Los espacios con figura de protección dentro del entorno próximo al Puerto de Sevilla y su canal de acceso son los que se recogen en la siguiente tabla:

Nombre	Distancia al Puerto de Sevilla en Km (*)
Parque Nacional de Doñana	36,0 Km
Parque Natural de Doñana	21,5 Km
Paraje Natural Brazo del Este	12,0 Km
Reserva Natural Concertada Dehesa de Abajo	18,5 Km
Espacio Natural Doñana	67,0 Km
Paisaje Protegido Corredor Verde del Guadiamar	21,0 Km

(*) Distancias aproximadas y medidas desde la puerta lado ría de la esclusa

A.27. Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes.

La Autoridad Portuaria de Sevilla tiene realizado un estudio destinado a caracterizar o inventariar el entorno natural del puerto.

Nombre	Propuesta metodológica para diagnosticar y pronosticar las consecuencias de las actuaciones humanas en el estuario del Guadalquivir
Lugar	Estuario del Guadalquivir
Estado	En proceso
Año	
Motivo	Ampliación del conocimiento del Estuario en aplicación del modelo "Working with Nature"
Descripción	<p>Establecer series temporales largas del estado de las comunidades bentónicas en el estuario</p> <p>Estudio del ictioplancton para la implementación de una estrategia que potencie el uso sostenible, recuperación ambiental y conservación del estuario</p> <p>Estudio de las variables físico-químicas que tienen efecto significativo sobre la comunidad planctónica</p> <p>Evaluar los efectos directos, a corto y medio plazo que genera un dragado de mantenimiento sobre el macro e ictioplancton de la zona salobre.</p> <p>Divulgación y proyección social de las investigaciones.</p>

A.28. Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyectos se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	Creación de nuevos humedales para las aves a partir de la mejora de la navegación en el Guadalquivir
Lugar	Vaciaderos de Butano y La Horcada
Estado	En desarrollo
Año	En continuo
Motivo	Working with Nature
Descripción	Habilitar la zona de depósito de los sedimentos extraídos en los dragados de mantenimiento para la alimentación, reproducción y cría de aves de interés
Inversión y gasto en €	150.000 €

A.30. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria

La gestión de la red de abastecimiento de agua del Puerto se encuentra externalizada a la Empresa Municipal EMASESA. La evolución durante los últimos tres años del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la Zona de Servicio, ha sido la siguiente:

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	77.653	90.000	100.106
Superficie zona de servicio en m ²	9.055.313	9.055.313	9.055.313
Ratio m ³ /m ²	0,0085	0,01	0,0111

El consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2022:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	1 %
Riego zonas verdes	0 %
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	0 %
Otros usos (indicar cuáles) MUELLES Y SUMINISTRO A TERCEROS	99%

A.31. Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

El consumo de agua que debe pagar la Autoridad Portuaria de Sevilla a la empresa municipal (EMASESA) depende de diferentes factores como la cantidad de barcos que atracan en un determinado muelle (o suministro) y el tipo de actividad que se realice por parte de los usuarios (oficinas, talleres, actividad industrial, limpieza de maquinarias, etc.).

El porcentaje no controlado de la totalidad del consumo de agua se ha ido disminuyendo progresivamente hasta llegar al entorno del 19 % entre 2020 y 2022. Esto es debido a las obras de mejoras realizadas en las redes y a un control y seguimiento de las instalaciones de equipos de medida.

A.32. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común

La gestión de la red eléctrica de puerto y la venta de energía eléctrica a operadores del puerto están externalizadas a ENDESA DISTRIBUCIÓN.

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	2.240.850	2.331.309	2.218.426
Superficie zona de servicio en m ²	9.055.313	9.055.313	9.055.313
Ratio Kwh/m ²	0,25	0,26	0,2449

Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2022:

Los datos facilitados son datos obtenidos mediante estimaciones de medidas respecto a los totalizadores de consumos de cada suministro.

A.33. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kwh por metro cuadrado de zona de servicio.

Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh	188.791,92	176.133,81	148.178,66

Informar del consumo por tipo de combustible durante 2022

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	
Gasolina	23,46
Gasóleo	76,54
Biodiesel	

Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2022

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	
Vehículos	99,43
Embarcaciones	
Generadores	0,57
Otros usos	

Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como, por ejemplo:

- Actualización del parque de automóviles o embarcaciones
- Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido
- Generación propia de energía eléctrica, indicando el método utilizado.
- Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

El concurso de renovación de la flota de vehículos incluye 11 vehículos híbridos o eléctricos.

Comunidad portuaria

A.34. Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

Los Pliegos de Condiciones para concesiones y de prescripciones de servicios son herramientas a través de las cuales, la Autoridad Portuaria de Sevilla establece requisitos específicos en materia medioambiental. Entre tales requisitos destacamos los que atienden a los siguientes aspectos:

- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo.
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa.
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones.
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.

Cumplimiento y verificación de que la maquinaria a utilizar debe contar con todas las revisiones e inspecciones técnicas legalmente exigibles.

5. ANÁLISIS DAFO AMBIENTAL



5. ANÁLISIS DAFO AMBIENTAL

ANÁLISIS DAFO AMBIENTAL

DEBILIDADES

Vulnerabilidad ambiental del entorno, especialmente en el curso de la ría y en la desembocadura.

Posibilidad de afección a la calidad ambiental del núcleo urbano, dada la proximidad de las instalaciones portuarias.

Sistema de monitorización ambiental no completo.

Necesidad de refuerzo de formación en materia ambiental en determinados sectores.

Redes de suministro obsoletas, lo que afecta a la monitorización de los consumos de agua y electricidad de forma segregada.

Limitada **adaptación de las empresas contratistas** a nuevos requerimientos ambientales, especialmente por encima de requerimientos legales.

Necesidad de mejora de los procedimientos y asignación de recursos para **agilizar el seguimiento en materia ambiental** sobre terminales y operadores portuarios

AMENAZAS

Política de contención del gasto público y coyuntura económica internacional poco favorable a las inversiones.

Multiplicidad de actores con competencias sobre la ría que **restringen la capacidad de control de procesos** que pueden incidir sobre variables ambientales.

Competitividad elevada con puertos del entorno con márgenes de negocio ajustados.

Necesidad de **mejorar la percepción en materia ambiental** sobre el Puerto de Sevilla ante determinados colectivos.

FORTALEZAS

Priorización de la variable ambiental en el Plan Estratégico del Puerto de Sevilla 2025, siendo la 'Excelencia ambiental' una línea maestra para mejorar el posicionamiento.

Aplicación de filosofía **Working With Nature**.

Importancia estratégica del Puerto de Sevilla para Europa como corredor multimodal sostenible.

(Nodo prioritario de la Red Básica (Core Network) de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T)).

Certificación ISO 14.001 e incorporación a la red EcoPorts.

Escasa afección de las operaciones portuarias en el entorno. Huella acústica de baja incidencia.

Gran impulso al **desarrollo de proyectos tecnológicos y de innovación ambiental**. Vínculos con la Universidad y hubs tecnológicos.

OPORTUNIDADES

Amplio conocimiento científico-técnico suficiente para abordar la nueva filosofía de trabajo basado en el concepto de **Working with Nature**.

Capacidad de optimización del acceso marítimo de forma sostenible.

Oferta formativa exterior en material ambiental a disposición de la Autoridad Portuaria.

Herramientas de gestión y programas específicos a disposición de la Autoridad Portuaria de Sevilla (aumento del alcance de la ISO, EMAS, PERS, Agenda 2030 de la AIVP, Objetivos de Desarrollo Sostenible...).

Conocimiento en profundidad sobre el estuario del Guadalquivir en colaboración con la comunidad científica.

Plataforma completamente multimodal que reduce la huella de carbono asociada al tráfico de mercancías.

Especialización del tráfico portuario en sectores como las **energías renovables** y para favorecer la economía circular (torres eólicas, biomasa, etc.).

Estrategia de desarrollo del Puerto de Sevilla hacia el Sur (dársena del Copero), alejando las áreas de mayor actividad portuaria del núcleo urbano.

Potentes estrategias de comunicación y cooperación con la Comunidad Portuaria.

Proyecto Distrito Urbano Portuario, por el que se transformarán espacios para usos más compatibles con el entorno.

Sensibilización ambiental en el contexto de la Responsabilidad Social Corporativa y la política de transparencia institucional.

Fomento del óptimo desempeño ambiental de la comunidad portuaria mediante **bonificaciones en las tasas derivadas** de la firma de convenios de **buenas prácticas ambientales**.

Marco legal de ámbito internacional en materia de protección ambiental (promoción de combustibles alternativos como GNL o Hidrógeno para uso marino y terrestre, OPS, regulación de plásticos de un solo uso...).



**Puerto
de Sevilla**

